entratº y con lo que pidiere hazer las obras de la sala de ayuntamiento carcel plaça y carnicerias que por mandado de los ss.res Reyes con consejo se han de hazer de la dicha villa ... por otros tantos años o por el tiempo que su mag.d fuere servido para que las dichas obras se puedan fenecer y acabar atento que la dicha villa por hazer la sala de ayuntamiento y carcel y la plaça esta ynperfecta y sobre ello hagan qualesquiera suplicas y pedimientos y generalmente en los demas autos judiciales y estrajudiciales que se ofrezcan hazer que lo susodicho tenga efecto aunque sean de tal naturaleza que requieran mas especial poder que el que aqui se contiene y se necesario otro de mas [illegible] con sus yncidencias y dependencias anexidades y conexidades y con libre y general administracion con facultad de enjuiciar y litigar con todos los terminos y apelar y jurar y sostituir en procurador uno o dos o mas y rebocar los sostitutos y nombrar otros de nuevo quantas vezes les pareciere que para todo lo dicho este poder otorgo y bastante y a los procuradores principales y les relebaron en forma a ellos y a los sostitutos que otorgaron escriptura de poder en forma ante mi el presente escrivano y testigos siendo testigos Juan Pinel ... y Mateo Martinez y Juan Nuñez de Peralta y firmaron los otorgantes a quien doy fee conozco y un testigo por los que no saben

Alº de Bal... — Juº de Balea — Antonio ...

[illegible] — Damian Cancio — Joan Nuñez de Perigorra

Alº Caballero

Juan Nuñez de Peralta

[illegible]

Ante mi

[illegible]